



Plan de Acción
TODOS EN CASA

Alcaldía Municipal La Florida, Nariño

La Florida, Nariño, marzo 2020.

Lista de Tablas

Tabla 1. Directrices de sobre manejo de COVID19.

Tabla 2. Extensión territorial del Municipio.

Tabla 3. División político administrativa.

Tabla 4. Población zona de residencia.

Tabla 5. Distancia y tiempo de traslado entre municipios.

Tabla 6. Tiempo de Traslado y Distancia en kilómetros entre centros poblados.

Tabla 7. Indicadores de oferta prestadores - Capacidad instalada, 2018.

Tabla 8. Indicadores de oferta Prestadores – Servicios de salud habilitados.

Tabla 9. Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de La Florida, 2005 – 2016.

Tabla 10. Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de La Florida, 2005 – 2016

Tabla 11. Componentes del Plan de Acción.

Tabla 12. Conformación Equipo de Reacción Inmediata (ERI) Alcaldía - Dirección Local de Salud (DLS).

Tabla 13. Conformación Equipo de Reacción Inmediata (ERI) Centro Hospital La Florida E.S.E.

Tabla 14. Cronograma de actividades.

Tabla 15. Presupuesto detallado.

Tabla 16. Presupuesto por componentes

Tabla 17. Indicadores de Resultado.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
DEFINICIONES	5
MARCO LEGAL	6
OBJETIVOS.....	9
General.....	9
Específico.....	9
CONTEXTO TERRITORIAL DEMOGRÁFICO.....	9
División político administrativa.....	10
INFRAESTRUCTURA EN SALUD	12
Mortalidad específica por subgrupo.....	15
IMPACTO EN SALUD.....	17
ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	17
ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.....	19
Actividad.....	20
Presupuesto	28
RIESGOS	30
INDICADORES.....	30
BIBLIOGRAFIA	31

INTRODUCCIÓN

Las pandemias son fenómenos imprevisibles que pueden repercutir en la salud de los seres humanos y en el bienestar económico del mundo. La planificación y la preparación son ineludibles para mitigar sus consecuencias.

Desde la plaga de Atenas en el año 430 A. C, hasta el COVID-19 en el siglo XXI, más de 20 pandemias han puesto en riesgo la supervivencia humana. Cuatro de las más mortíferas han sido la peste negra, la viruela, la gripe española y el VIH/SIDA.

Según, la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad Coronavirus COVID19”

El Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia, generó las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

Por lo anterior, y en respuesta a lo requerido mediante el Decreto 011 de 2020 de la Alcaldía Municipal de La Florida, decreta la declaratoria de Emergencia Sanitaria con el fin de adoptar medidas para la prevención frente al Coronavirus COVID19, de igual manera se emite el Decreto 013 de 2020 que declara la Calamidad Pública en todo el territorio del Municipio de La Florida, en atención a lo dispuesto por el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

De donde se colige, el diseño del presente Plan de Acción “Todos en Casa” que contiene las medidas a implementar lideradas por la alcaldía municipal, para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo, encaminado a la prevención, detección temprana y la atención con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID19.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 385 de 2020, por medio de la cual declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID19, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID19, de igual manera, el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial 02 de 2020, imparte directrices y medidas para atender la contingencia por COVID19, con base en la declaratoria de emergencia es preciso adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, así como disponer de los recursos humanos y logísticos para atender la pandemia.

A su vez, el Municipio de La Florida, Nariño, emite el Decreto 011 de 2020 Declaratoria de Emergencia Sanitaria y el Decreto 013 de 2020 Declaratoria de Calamidad Pública en todo el territorio del Municipio de La Florida, con el fin de adoptar medidas para la prevención, mitigación, control y supresión del brote Coronavirus COVID19.

DEFINICIONES

Aislamiento. Se refiere a las precauciones que se toman para evitar la propagación de un agente infeccioso de un paciente infectado o colonizado a personas susceptibles.

Aislamiento en cohorte. Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

Aislamiento respiratorio. Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas. Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

COVID19. Es una enfermedad causada por una nueva cepa de coronavirus. 'CO' significa corona, 'VI' para virus y 'D' para la enfermedad. Anteriormente, esta enfermedad se denominaba '2019 novel coronavirus' o '2019-nCoV'. El virus está vinculado a la misma familia de los causantes del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), Síndrome Respiratorio Agudo del Medio Oriente (MERS) y algunos tipos de resfriado común.

Prestadores de servicios de salud. Hace referencia a los hospitales o clínicas, profesionales independientes, transporte asistencial de pacientes o entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Personas en riesgo. Se sabe que todos estamos en riesgo de infectarnos, la gran mayoría tendrá una enfermedad viral similar a un resfriado, pero por lo que se ha observado, las personas mayores o con enfermedades crónicas, como la diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón, enfermos renales, entre otros parecen estar más en riesgo de desarrollar síntomas graves y complicaciones

Síntomas. Los síntomas pueden incluir fiebre, tos y dificultad para respirar; en casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultades respiratorias grave y muerte. Los síntomas son similares a la gripe o el resfriado común, por ello se requiere realizar una prueba de laboratorio que lo confirma.

Transmisión. El virus se transmite a través del contacto directo con gotas respiratorias de una persona infectada generadas a través de la tos y los estornudos. Las personas también pueden infectarse y tocar superficies contaminadas con el virus y tocar su cara, por ejemplo, ojos, nariz, boca. El virus puede sobrevivir en las superficies durante varias horas, pero los desinfectantes simples pueden matarlo.

MARCO LEGAL

La Presidencia de la República de Colombia, y en su nombre, el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Ministerio de Educación Nacional (MinEducación), Contraloría General de la República (CGR), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Contaduría General de la Nación (CGN), la Gobernación de Nariño y la Alcaldía Municipal de La Florida han expedido diferentes lineamientos como:

Tabla 1. Directrices de sobre manejo de COVID19

Documento	Fecha	Emisor	Detalle
Circular 05	11/02/2020	MinSalud	Se imparten directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) o COVID-19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular conjunta 1	09/03/2020	MinSalud MinEducación	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
Circular Externa 11	10/03/2020	MinSalud MinCIT	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus

Documento	Fecha	Emisor	Detalle
			en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
Directiva 06	10/03/2020	Procuraduría General de la Nación	Por medio de la cual se imparten directrices para la implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (Covid19) en el Territorio Nacional.
Resolución 380	10/03/2020	MinSalud	Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.
Directiva 02	12/03/2020	Presidencia de la República	Medidas para atender la contingencia generada por el coronavirus COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
Resolución 385	12/03/2020	MinSalud	Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 407	13/03/2020	MinSalud	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Acta 002	16/03/2020	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo La Florida, Nariño	Se reúne el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo La Florida, Nariño, de manera extraordinaria para socializar el Plan de Contingencia Municipal ante la emergencia de Coronavirus COVID19 y tomar algunas decisiones de aislamiento.
Decreto 011	17/03/2020	Alcaldía Municipal de La Florida, Nariño.	Por medio del cual se Declara la Emergencia Sanitaria, con el fin de adoptar medidas para la prevención frente al COVID19 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 417	17/03/2020	Presidencia de la República	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
Decreto 418	18/03/2020	MInInterior	Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.
Resolución 453	18/03/2020	MinSalud MinCIT	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 156	18/03/2020	Gobernación de Nariño	Por medio del cual se imparten medidas preventivas y de contención contra el coronavirus COVID-19, consistentes en el aislamiento preventivo en las residencias

Documento	Fecha	Emisor	Detalle
			de las personas en todo el territorio del Departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.
Circular 06	19/03/2020	Contraloría General de la República	A través de la cual se solicita el reporte de información frente a la destinación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid19.
Circular Externa	19/03/2020	MinInterior	Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020.
Decreto 440	20/03/2020	Departamento Nacional de Planeación	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.
Resolución 470	20/03/2020	MinSalud	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
Decreto 012	20/03/2020	Alcaldía Municipal de La Florida, Nariño.	Por medio del cual se dictan Medidas de Orden Público en orden a prevenir el contagio o propagación del virus Coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 013	20/03/2020	Alcaldía Municipal de La Florida, Nariño.	Por medio del cual se Declara la Calamidad Pública en todo el territorio del Municipio de La Florida y se dictan otras disposiciones.
Decreto 163	24/03/2020	Gobernación de Nariño	Por medio del cual se adoptan instrucciones y disposiciones para la debida ejecución en el Departamento de Nariño, de la medida de aislamiento preventivo obligatorio adoptada a nivel nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 promulgado por la Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 014	24/03/2020	Alcaldía Municipal de La Florida, Nariño.	Por el cual se declara urgencia manifiesta en el Municipio de La Florida, Nariño.

Fuente: Este documento.

OBJETIVOS

General

Salvaguardar la vida de la población que habita en el Municipio de La Florida, Nariño.

Específico

1. Orientar a la comunidad para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el nuevo Coronavirus COVID2019 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano
2. Mitigar el impacto social y económico en caso de identificarse casos de COVID19 en el Municipio de La Florida, Nariño.
3. Encaminar la prevención, detección temprana y la atención con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID19.

CONTEXTO TERRITORIAL DEMOGRÁFICO

El Municipio de La Florida se ubica en la Sub Región Central Andina de Nariño, en el gran macizo del Volcán Galeras, entre las coordenadas geográficas de 1° 18' de Latitud Norte del Ecuador y 77° 24 de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Limita al Norte: con el Municipio de El Tambo, al Sur: con los Municipios de Pasto, Chachagüi y Nariño y al Occidente con el Municipio de Sandoná.

El Municipio de La Florida hace parte de la Subregión CENTRO, ubicada en el interior del Departamento de Nariño y la integran los municipios de: Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua, Chachagüi. La subregión Centro se caracteriza por ser área montañosa y volcánica. La economía se basa en la producción de artesanías, la ganadería y la agricultura.

Tabla 2. Extensión territorial del Municipio

Región	Extensión Kilómetros	% Extensión	Dist. Cap (Kms)	Alt Snm (Mts)	Temp (gc)	Precipit (Mls)
Centro	143	0,43	27,0	2.180	17	1.720

Fuente: Análisis de la situación de salud departamental con el modelo de determinantes sociales en salud (2017).

División político administrativa.

El Municipio de La Florida está conformado por 6 corregimientos y 31 veredas. En el año 2018 se realizó la actualización de Esquema de ordenamiento Territorial, mediante el cual la comunidad identificó y delimitó 4 veredas adicionales.

Tabla 3. División político administrativa

Corregimiento	Vereda	Área (Has)	Porcentaje
CORREGIMIENTO ESPECIAL	Sector Oriental	2960,97	21,88
	Panchindo		
	El Barranco		
	Barranquito		
CORREGIMIENTO EL RODEO	El Marco	1180,53	8,724
	Bellavista		
	El Rodeo		
	El placer		
CORREGIMIENTO DE PLAZUELAS	Cacique Alto	2391,14	17,67
	Cacique Bajo		
	Garcés		
	Las Plazuelas		
	Loma Larga		
CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE ROBLES	Chilcal	3578,62	26,44
	Catauca		
	Yunguilla		
	Achupayas		
	Pucará		
	Robles		
	Catauquilla		
	Picacho		
CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE MATITUY	Granadillo	2068,31	15,28
	Pescador		
	San Francisco		
	Matituy		
	Chaupiloma		
	Santa Ana		
CORREGIMIENTO DE TUNJA GRANDE	Quebrada Honda	1352,29	9,99
	Rosapamba		
	Tunja Grande		
	Tunja Chico		
	Duarte Alto		
	Duarte Bajo		

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

La población del Municipio de La Florida, Nariño, se encuentra distribuida, así:

Tabla 4. Población zona de residencia

Población	Cabecera	% Cabecera	Resto	% Resto	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
9.368	1.808	19,3	7.560	80,7	4.704	50,2	4.664	49,8

Fuente: Análisis de la situación de salud departamental con el modelo de determinantes sociales en salud (2017).

Es conveniente, registrar las distancias entre los diferentes municipios que delimitan o hacen corredor estratégico con el Municipio de La Florida, Nariño.

Tabla 5. Distancia y tiempo de traslado entre municipios.

Municipio	Distancia Kilómetros	Tipo de transporte	Tiempo estimado	
			Horas	Minutos
El Tambo	13	Terrestre		20
Pasto	24			30
Chachagüi	51		1	
Nariño	9			10
Sandona	21		1	

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

De igual manera, se analiza la distribución de los diferentes centros poblados en el Municipio de La Florida, determinando su distancia en kilómetros y en tiempo de desplazamiento para determinar acciones a seguir en la prevención temprana, control y mitigación de la pandemia Coronavirus COVID19.

Tabla 6. Tiempo de Traslado y Distancia en kilómetros entre centros poblados.

Lugar	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Distancia en kilómetros desde la vereda más alejada a la cabecera municipal
Cabecera mmdv	120 minutos	31
Sector oriental	2 minutos	1
Barranco	8 minutos	4
Barranquito	5 minutos	1,5
Pachindo	4 minutos	2
El maco	20 minutos	7
El rodeo	15 minutos	5
Bellavista	10 minutos	4
El placer	3 minutos	1
Alto rodeo	20 minutos	6,5
Garces alto	40 minutos	12
Garces bajo	50 minutos	14
Las plazuelas	30 minutos	8

Lugar	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Distancia en kilómetros desde la vereda más alejada a la cabecera municipal
Loma larga	25 minutos	6
Cacique alto	20 minutos	5
Cacique bajo	15 minutos	3
Matituy	60 minutos	23
San francisco alto	40 minutos	16
San franciscobajo	50 minutos	17
Chaupiloma	50 minutos	17
Pescador	50 minutos	22
Chapal	40 minutos	20
Gualmatan	45 minutos	21
Granadillo	65 minutos	24
Tunja chiquito	70 minutos	25
Santa Ana	70 minutos	25
Pucara	40 minutos	13
Picacho	90 minutos	16
Yunguilla	70 minutos	15
Cataquilla	90 minutos	16
Chilcal	90 minutos	24
Robles	30 minutos	9
Catauca	120 minutos	31
Quebrada honda	70 minutos	22
Rosapamba	80 minutos	23
Tunja	90 minutos	24
Duarte alto	100 minutos	26
Duarte bajo	110 minutos	28

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

INFRAESTRUCTURA EN SALUD

El municipio de La Florida tiene una mayor razón de ambulancias básicas por habitantes que el Departamento de Nariño superándolo en una razón de 2 por uno, mientras que al no tener Empresa Social del Estado de un mayor nivel de complejidad, no se tienen ambulancias medicalizadas, al igual que la razón de ambulancias totales supera en un valor de 0.32 a lo registrado en el Departamento. Con respecto a las camas de adulto, camas de cuidado intensivo y cuidado intermedio al ser el Centro Hospital de La Florida de bajo nivel de complejidad y único prestador, no se tienen presentes en el municipio y el traslado se debe realizar a Pasto.

Frente a la razón de camas por habitantes se tiene que son únicamente camas de observación por tener un primer nivel de atención y se tiene un valor inferior con 0.31 que lo reportado en el Departamento con 1.34 al 2018.

Tabla 7. Indicadores de oferta prestadores - Capacidad instalada, 2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,21	0,21	0,21	0,32
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,21	0,21	0,21	0,32
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,31	0,32	0,11	0,11

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

A pesar de ser un municipio relativamente pequeño se encuentra que existe una oferta variada en servicios de Protección específica y detección temprana, existiendo hasta 7 IPSs habilitadas en estos servicios, al interior de los servicios ambulatorios, a excepción de psicología que tiene 2 IPSs habilitadas, los demás servicios se encuentran habilitados solo en Centro Hospital La Florida E.S.E., al igual que el transporte asistencial básico, apoyo diagnóstico y terapéutico, esterilización y urgencias.

Tabla 8. Indicadores de oferta Prestadores – Servicios de salud habilitados.

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1	1	1	2

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria				1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1	1	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	2	2	2	3
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			1	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1	1		1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	6	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	6	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	6	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	6	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	6	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	7	7	7	7

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	6	6	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	6	6	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	7	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	7	7	7	7
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

Es de anotar que el Municipio de La Florida, no cuenta con una estructura robusta en salud, por lo tanto, la estrategia para enfrentar la pandemia debe centrarse en la prevención, de lo contrario, será muy difícil contener su propagación en territorio.

Mortalidad específica por subgrupo.

Este subgrupo de causas, se encuentra representado en mayor proporción por las infecciones respiratorias agudas, las cuales alcanzan una tasa de 38.57 por 100 mil habitantes en el año 2.009, la más alta del período. Las condiciones climáticas cambiantes y el continuo consumo de cigarrillo, hacen que la comunidad masculina de La Florida se enferme con más frecuencia y facilitan el desarrollo de las enfermedades respiratorias. Seguida de ésta se encuentran meningitis, septicemia excepto neonatal y resto de enfermedades infecciosas y parasitarias con un caso de muerte por cada una de ellas la Tuberculosis ha tomado representatividad en los últimos años con una tasa de 18.57 y 18.26 por cada 100 mil habitantes en el 2013 y 2014, para el año 2016 no se presentan padecimientos de este tipo.

Tabla 9. Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de La Florida, 2005 – 2016.

Detalle	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,26	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	19,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	0,00	0,00	15,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infecciones respiratorias agudas	0,00	0,00	20,14	0,00	38,57	19,96	45,29	14,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	21,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,57	0,00	0,00	0,00

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

Este subgrupo de causas, se encuentra representado en mayor proporción por las infecciones respiratorias agudas, las cuales alcanzan una tasa de 47.08 por 100 mil habitantes en el año 2.012, la más alta del período. Las condiciones climáticas cambiantes y el continuo consumo de cigarrillo, hacen que la comunidad femenina de La Florida se enferme con más frecuencia y facilitan el desarrollo de las enfermedades respiratorias. Seguida de ésta se encuentran septicemia excepto neonatal y enfermedades infecciosas intestinales, para el año 2016 no se presentan padecimientos de este tipo.

Tabla 10. Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de La Florida, 2005 – 2016

Detalle	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades infecciosas intestinales	21,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,90	0,00	0,00	13,73	13,73	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	15,57	0,00	0,00	0,00	20,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infecciones respiratorias agudas	0,00	16,49	21,31	15,10	14,80	0,00	0,00	47,03	13,85	0,00	0,00	0,00
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud (2018).

IMPACTO EN SALUD

Es de advertir, que entre menor tiempo dure el aislamiento preventivo mayores consecuencias para la salud pública, y por el contrario, si, el tiempo de duración en aislamiento aumenta, mayores consecuencias para la economía, por lo tanto, fue necesario por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal establecer la emergencia sanitaria y el aislamiento voluntario, y posteriormente el obligatorio para mitigar la propagación del virus.

De no establecer una política pública en el contexto de la crisis sanitaria que permita la contención y mitigación de la pandemia coronavirus COVID19, los efectos serán negativos. Incremento en la demanda de los servicios de salud, lo que llevaría a la disminución de insumos, medicamentos y dispositivos médicos para la atención de pacientes, congestión en centro hospital, limitación en la capacidad de atención por parte del personal médico existente, afectación de la salud mental, alteración del perfil salud – enfermedad, impacto negativo en la economía y alteración del orden público, entre otros

ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social como autoridad rectora sanitaria nacional emitió directrices a través de varios actos administrativos y comunicados los cuales son de obligatorio cumplimiento que permiten un abordaje multisectorial e interdisciplinario para hacer frente a la pandemia coronavirus COVID19 en el territorio nacional o local, en ese sentido el Plan de acción contempla los siguientes componentes:

Tabla 11. Componentes del Plan de Acción

Articulación y seguimiento	Desarrollo de capacidades	Prestación de servicios	Ayuda humanitaria	Vigilancia en salud pública	Comunicación del riesgo
Garantizar la articulación de actores y el cumplimiento de las responsabilidades del plan, de acuerdo con los momentos de la pandemia.	Brindar asistencia técnica y capacitación pertinente y oportuna para el desarrollo de las capacidades de manejo y respuesta a la pandemia, por parte de los actores del SGSSS	Atender a la población enferma por COVID-19 que requiera servicios de atención en salud disponible en el municipio.	Ayudar a la población pobre más vulnerable a mitigar los efectos negativos generados por las medidas de aislamiento	Ejercer las acciones de vigilancia, inspección y control en salud pública.	Difundir la información adecuada y veraz, en lenguaje simple y con amplia cobertura.

Fuente: Este documento.

Cada uno de los componentes cuenta con diferentes actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos del plan. Para su ejecución, en el marco del Comité de Gestión del Riesgo se analizará la situación de la pandemia en el Municipio de La Florida para priorizar las actividades a realizar de la manera más pertinente.

Una vez aprobado el presente Plan de Acción por el Comité de Gestión del Riesgo Municipal, el Consejo de Gobierno sesionará con el mismo propósito del aprobar el Plan. Las modificaciones que surjan con respecto al contenido, valor, prioridades, cantidades, actividades, periodicidad, entre otros, se discutirán en el marco de las sesiones del Consejo de Gobierno para la toma de las respectivas decisiones que serán soportadas mediante acta.

Es de resaltar, que para su articulación el Municipio de La Florida, Nariño dispuso la conformación de dos Equipos de Reacción Inmediata (ERI), así:

Tabla 12. Conformación Equipo de Reacción Inmediata (ERI) Alcaldía - Dirección Local de Salud (DLS)

Equipo de Reacción Inmediata (ERI)	Primera línea defensa	Segunda línea de defensa (apoyo)
Enfermera Jefe	2	2
Auxiliar de Enfermería	0	4
Psicología	0	1

Fuente: Dirección Local de Salud 2020

Tabla 13. Conformación Equipo de Reacción Inmediata (ERI) Centro Hospital La Florida E.S.E.

Equipo de Reacción Inmediata (ERI)	Primera línea defensa	Segunda línea de defensa (apoyo)
Médico	3	3
Enfermera Jefe	2	1
Bacterióloga	2	0
Auxiliar de Laboratorio Clínico	1	0
Auxiliar de Enfermería	3	0
Auxiliar de Enfermería (Extramurales)		15

Fuente: Dirección Local de Salud 2020.

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

A continuación, se presentan las actividades del plan con su respectivo valor, según componentes, y tipo de recurso, así como las actividades por cada componente.

Presupuesto

Tabla 15. Presupuesto detallado

Id	Componente	Cantidad	Periodo	Valor Unitario	Valor
1	Articulación y seguimiento				0
	No aplica				0
2	Desarrollo de capacidades				25.650.000
	Profesional en enfermería	2	3	1.700.000	10.200.000
	Auxiliar de enfermería	2	3	900.000	5.400.000
	Profesional en Psicología	1	3	1.450.000	4.350.000
	Técnico en salud ambiental	1	3	900.000	2.700.000
	Servicio de internet	1	1	3.000.000	3.000.000
3	Prestación de servicios y aseguramiento en salud				320.160.022
	Alcohol botella 70°	60	4	7.500	1.800.000
	Bata manga larga desechable	140	1	18.000	2.520.000
	Blanqueador x 2000 MI	36	1	5.100	183.600
	Bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada	1	1	2.000.000	2.000.000
	Bolsas de residuos hospitalarios	1	1	100.000	100.000
	Cloro granulado	1	1	2.000.000	2.000.000
	Desinfectante para pisos galón	2	1	24.200	48.400
	Detergente en polvo x 3 Kg	8	1	26.600	212.800
	Dispensador de gel antibacterial	10	1	14.900	149.000
	Dispensador de jabón líquido antibacterial	5	1	14.900	74.500
	Escoba con palo	15	1	9.600	144.000
	Gafas protector de seguridad	14	1	22.000	308.000
	Gel antibacterial x 300MI	160	1	20.000	3.200.000
	Gorro oruga paqx100	4	1	60.000	240.000
	Guante industrial Tm	10	1	7.500	75.000
	Guantes de nitrilo	1	1	27.500	27.500
	Guantes latex	24	1	25.000	600.000
	Guantes talla surtido (cajax100)	10	1	25.000	250.000
	Hipoclorito galón	14	1	25.000	350.000
	Jabón antibacterial x 500MI	70	1	9.100	637.000
	Jabón líquido antibacterial	12	1	22.000	264.000
	Limpia pisos x 1000 MI	24	1	5.020	120.480
	Limpia vidrios galón	2	1	20.000	40.000
	Límpido galón	2	1	10.500	21.000
	Mascarilla n95 (cajax36)	20	1	33.000	660.000
	Polaina desechable x 100 Ud.	4	1	98.000	392.000
	Recogedor	5	1	7.000	35.000
	Tapabocas cajax50Ud	103	1	90.000	9.270.000
	Tapabocas N95	20	1	33.000	660.000
	Termómetro laser infrarrojo	3	1	200.000	600.000
	Toallas desechables de papel (paqx150)	68	1	5.200	353.600
	Traje de protección personal riego biológico 3M R4565 Tyvec	10	1	100.000	1.000.000

Id	Componente	Cantidad	Periodo	Valor Unitario	Valor
	Trapeador grande con palo	10	1	12.000	120.000
	Uniforme anti fluido	5	1	145.000	725.000
	Otros elementos de protección personal y aseo	1	1	6.914.120	6.914.120
	Adecuación de infraestructura física Centro Integración Ciudadana & Coliseo Cubierto para garantizar atención a grupos de apoyo COVID-19,	1	1	8.945.022	8.945.022
	Mantenimiento del parque automotor para la emergencia.	1	1	40.120.000	40.120.000
	Transporte para seguimiento y asistencia médica	1	1	5.000.000	5.000.000
	Ampliación del cementerio Jardines San Bartolomé (Bóvedas, Instalaciones para exhumación de cadáveres)	1	1	230.000.000	230.000.000
4	Ayuda humanitaria				85.558.780
	Atención integral de servicios al adulto mayor	1	1	4.967.500	4.967.500
	Contrato o convenio (Hogar de Vida)	1	3	1.447.167	4.341.500
	Contrato o convenio (Hogar de Vida)	1	3	7.523.340	22.570.020
	Botellas de agua	1.000	3	1.250	3.750.000
	Paquetes alimenticios	1	1	49.929.760	49.929.760
5	Vigilancia en salud pública				10.249.000
	Nevera cava de icopor 5L con gel térmico cadena de frío	10	1	24.900	249.000
	Equipo de cómputo portátil y/o Tablet	1	1	10.000.000	10.000.000
6	Comunicación del riesgo				9.590.000
	Producción audiovisual	3	1	750.000	2.250.000
	Publicidad en medios masivos y alternativos de comunicación.	12	1	220.000	2.640.000
	Publicidad impresa	1	1	2.000.000	2.000.000
	Profesional en Trabajo Social	1	3	900.000	2.700.000

Fuente: Este documento.

Tabla 16. Presupuesto por componentes

Id	Componente	Valor
1	Articulación y seguimiento	0
2	Desarrollo de capacidades	25.650.000
3	Prestación de servicios y aseguramiento en salud	320.160.022
4	Ayuda humanitaria	85.558.780
5	Vigilancia en salud pública	10.249.000
6	Comunicación del riesgo	9.590.000
Total Plan de Acción		451.207.802

Fuente: Este documento.

RIESGOS

1. No acatamiento de las estrategias preventivas por parte de la comunidad e instituciones públicas y privadas.
2. Filtración de información falsa o sensible.
3. Inadecuada implementación de medidas de bioseguridad y control de infecciones asociadas a la atención en salud.
4. Afectación en el orden público

INDICADORES

De producto:

Número de casos notificados
 Número de casos pendiente de reporte
 Número de casos confirmados (positivos)
 Número de casos negativos
 Número de casos recuperados
 Número de muertes
 Número de casos en seguimiento telefónico por cuarentena

De resultado:

Tabla 17. Indicadores de Resultado

Nombre indicador	Fórmula		Amplificación
	Numerador	Denominador	
Tasa de incidencia	Casos Confirmados	Población DANE	100.000
Tasa de letalidad	Muertes Confirmadas COVID19	Casos confirmados	100
Porcentaje de gestión del plan	Actividades Realizadas	Actividades Programadas	100

Fuente: Este documento

BIBLIOGRAFIA

Análisis de la situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud. Dirección Local de Salud. La Florida: 2018

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular 05 de 2020. Se imparten directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) o COVID-19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional. Circular Conjunta 1 de 2020. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Circular Externa 11 de 2020. Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas

Colombia. Procuraduría General de la Nación. Directiva 06 de 2020. Por medio de la cual se imparten directrices para la implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus (Covid19) en el Territorio Nacional.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 380 de 2020. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Presidencia de la República de Colombia. Directiva Presidencial 02 de 2020. Medidas para atender la contingencia generada por el coronavirus COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 385 de 2020. Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 407 de 2020. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

La Florida, Nariño. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Acta 002 de 2020. Socializar el Plan de Contingencia Municipal ante la emergencia de Coronavirus COVID19 y tomar algunas decisiones de aislamiento.

La Florida, Nariño. Alcaldía Municipal. Decreto 011 de 2020. Por medio del cual se Declara la Emergencia Sanitaria, con el fin de adoptar medidas para la prevención frente al COVID19 y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 417 de 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Colombia. Ministerio del Interior. Decreto 418 de 2020. Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Decreto 453 de 2020. Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Gobernación de Nariño. Decreto 156 de 2020. Por medio del cual se imparten medidas preventivas y de contención contra el coronavirus COVID-19, consistentes en el aislamiento preventivo en las residencias de las personas en todo el territorio del Departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Contraloría General de la República. Circular 06 de 2020. Por la cual se solicita el reporte de información frente a la destinación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid19.

Colombia. Ministerio del Interior. Circular Externa. Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020.

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Decreto 440 de 2020. Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID19.

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 470 de 2020. Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

La Florida, Nariño. Alcaldía Municipal. Decreto 012 de 2020. Por medio del cual se dictan Medidas de Orden Público en orden a prevenir el contagio o propagación del virus Coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.

La Florida, Nariño. Alcaldía Municipal. Decreto 013 de 2020. Por medio del cual se Declara la Calamidad Pública en todo el territorio del Municipio de La Florida y se dictan otras disposiciones.

Gobernación de Nariño. Decreto 163 de 2020. Por medio del cual se adoptan instrucciones y disposiciones para la debida ejecución en el Departamento de Nariño, de la medida de asilamiento preventivo obligatorio adoptada a nivel nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 promulgado por la Presidencia de la República de Colombia.

La Florida, Nariño. Alcaldía Municipal. Decreto 014 de 2020. Por el cual se declara urgencia manifiesta en el Municipio de La Florida, Nariño.

Plan Territorial de Salud, mejor salud para todos 2016 – 2019. Dirección Local de Salud. La Florida: 2016

Organización Mundial de la Salud (OMS). En: Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). [Internet] 2020 [consultado 2020 Mar 24] disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>